



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000061**
SC.IJ.DJC.Q.12.000061

0000037

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **14 de Noviembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **HEINSOHNTECH S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.50 de 05 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-217 de 19 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HEINSOHNTECH S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

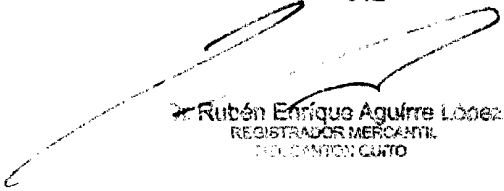
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Enero de 2012

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7395230
Nro. Trámite 1.2011.3027
SNT/

La fecha queda reservada para el
Ejecución, bajo el No. 175
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 193
de cumplimiento a lo dispuesto en la
Ley de conformidad con lo establecido en
el Decreto 733 del 23 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 879 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 ENE 2012


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

